



**CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A.
PROVEEDURÍA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**CONCURSO RESTRINGIDO
N°MIXTO-PGBS-PCR-0002-2026**

**COMPRA DE ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A. Y PARA
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA), S.A.**

MARZO, 2026

Teléfono (506) 4002-4700
Apdo.:6504-1000 - San José Costa Rica
www.corbana.co.cr

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

Corporación Bananera Nacional, S.A., que en lo sucesivo se denominará CORBANA, cédula jurídica N°3-101-018968, presenta las especificaciones técnicas y condiciones generales del Concurso Restringido N°MIXTO-PGBS-PCR-0002-2026 para la compra de accesorios para CORBANA y Compañía Internacional de Banano (CIBSA), S.A.

CAPÍTULO II

CONDICIONES PARTICULARES

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El presente concurso se realiza para la compra de accesorios de cómputo solicitados por la Dirección de Tecnología de Información, que se describen el Capítulo III de Especificaciones Técnicas.

El oferente que resulte adjudicado deberá acatar todas las condiciones generales y especificaciones técnicas descritas en este cartel.

3. ASPECTOS GENERALES

- 3.1** El presente Concurso Restringido N°MIXTO-PGBS-PCR-0002-2026 regulado en este cartel, se registrará por el Reglamento General para compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios de CORBANA y empresas subsidiarias.
- 3.2** CORBANA se reserva el derecho de adjudicar, declarar desierto, infructuoso o sin efecto el Concurso Restringido N°MIXTO-PGBS-PCR-0002-2026 en caso de que no se presenten ofertas o si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses perseguidos con esta contratación, por cualquier motivo. Asimismo, CORBANA se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de las ofertas que se presenten antes de la adjudicación.
- 3.3** En caso de que la oferta contenga defectos formales subsanables, CORBANA se reserva el derecho de solicitar corregir las omisiones y que se completen los documentos faltantes o que se aclaren elementos de forma.

- 3.4** CORBANA, se reserva el derecho de adjudicar en forma total o parcial el presente Concurso Restringido N° MIXTO-PGBS-PCR-0002-2026.
- 3.5** Formará parte de la propuesta tanto la oferta en sí, que se encuentre debidamente firmada por el representante legal, como cualquier otro documento que la acompañe.
- 3.6** La evaluación de las ofertas se hará de conformidad con el procedimiento de evaluación establecido en este cartel y la regulación normativa interna de CORBANA.

4. PRESENTACION DE LA OFERTA

- 4.1** La oferta debe ser presentada en idioma español y debe venir firmada digitalmente (certificado digital válido y vigente emitido por el Banco Central de Costa Rica) por el representante legal de la empresa, quien debe acreditar tal condición. Los formularios deberán completarse de acuerdo con lo que en estos indican e igualmente deben entregarse firmados digitalmente.
- 4.2** La oferta se recibirá a más tardar el día **19 de marzo de 2026 hasta las 2:00 pm**, por medio del correo electrónico a la dirección: lcastillo@corbana.co.cr
- 4.3** Cotizar a nombre de Corporación Bananera Nacional, S.A., con cédula jurídica 3-101-018968, los ítems del #1 al #17.
- 4.4** Cotizar a nombre de Compañía Internacional de Banano (CIBSA), S.A., con cédula jurídica 3-101-011989, el ítem #18. Se aclara que, los bienes y servicios para Compañía Internacional de Banano (CIBSA), S.A., se encuentran exonerados del impuesto del valor agregado, mediante oficio de exoneración vigente AL-00061681-23.
- 4.5** No se recibirá ninguna oferta, ni documentación adicional después de la hora fijada para la recepción de estas.
- 4.6** La cotización debe contener la siguiente información:
- **Precio**, indicando claramente precio unitario, el porcentaje y los impuestos que lo afecta.
 - **Vigencia de la oferta**, indicando si son días hábiles o naturales.
 - **Forma de Pago**, se aclara que CORBANA no realiza pagos por adelantado.
 - **Tiempo de entrega**, indicando claramente si son días hábiles o naturales.
 - **Garantía**.

4.7 En caso de que cumpla parcialmente con alguno de los ítems, se deberá indicar claramente estableciendo lo que aplique. En caso de no establecer claramente su cumplimiento parcial significará un incumplimiento en la oferta.

5. REQUISITOS

5.1 El oferente y eventual adjudicado deberán encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la CCSS, en la recepción de las ofertas, en la adjudicación y en los momentos de pagos.

5.2 El oferente y eventual adjudicado, deberá estar inscrito ante la Dirección General de Tributación como contribuyente y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta en cualquier tipo de tributo, en la apertura las ofertas, en la adjudicación y en los momentos de pagos.

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

6.1 El oferente debe indicar en forma clara el precio, con el detalle del monto que corresponde al impuesto sobre el valor agregado (IVA). Este monto deberá desglosarse en su oferta de acuerdo con el Cuadro de Cotización incluido en el FORMULARIO N°1 de esta invitación, sin modificar la estructura de éste y deberá firmarlo digitalmente el representante legal de la empresa oferente o participante.

6.2 Los precios que contenga la oferta podrán ser expresados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en colones, moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Para efectos de comparación de las ofertas, se tomará como referencia el tipo de cambio de venta vigente al momento de la recepción de las ofertas del Banco Central de Costa Rica. Los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables.

6.3 Se debe indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes, en caso de que haya diferencia entre los montos indicados, prevalecerá el precio más bajo.

6.4 CORBANA no realizará ningún ajuste de precios en la presente contratación, en ninguna circunstancia, salvo alguna excepción contenida en este cartel, por lo que la empresa adjudicada deberá cumplir en plazo y precio según la oferta presentada.

6.5 El participante deberá indicar la forma de pago, aclarándose que CORBANA no realiza pagos por adelantado.

6.6 El eventual oferente adjudicado deberá presentar su factura electrónica al correo facturaelectronica@corbana.co.cr a nombre de CORBANA con los siguientes datos:

Nombre de la razón social: **CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A.**

- Cédula Jurídica: 3-101-018968
- Código actividad económica: 8413.0
- Descripción del código de actividad económica: Regulación y facilitación de la actividad económica.
- Provincia: San José
- Cantón: San José
- Distrito: Zapote
- Dirección: 125 metros noreste de Casa Presidencial
- Número de Teléfono: 4002-4700

Nombre de la razón social: **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA) S.A.**

- Cédula jurídica: 3-101-011989
- Correo electrónico: facturaelectronica@corbana.co.cr
- Actividad económica: 0122.1 – Cultivo de banano
- Dirección: Barrio San Carlos, 6 km al norte de la entrada a río Hondo, Pacuarito, Siquirres, Limón

6.7 La facturación debe realizarse antes del día **25** del mes en que se emita la factura. La factura que sea emitida con posterioridad al día indicado será rechazada de oficio y corresponderá que emitan la nota de crédito; la emisión de la nueva factura deberá realizarse a partir del día 1 del mes siguiente.

6.8 Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.

6.9 CORBANA verificará, al momento de recibir la solicitud de pago debidamente aprobada por la Administración, que se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero-patronales de la CCSS o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado y extendido por el Departamento de Cobros Administrativos de la CCSS. Además, deberá estar al día en el cumplimiento de deberes formales y materiales ante la Administración Tributaria y estar al día con el pago correspondiente.

6.10 El oferente que resulte adjudicado deberá considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N° 17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en el caso que durante la ejecución del contrato adquiera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA, esta podrá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a

la CCSS. Si, una vez efectuado el pago de las cuotas obrero-patronales, quedara algún remanente a favor del adjudicado, CORBANA le hará entrega de éste.

6.11 De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 23, inciso g), se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de este contrato (o el monto que establezca la ley en su momento), en cada pago que se realice, el cual será transferido a la Dirección General de Tributación.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 Las ofertas que cumplan con la parte formal serán elegibles para el estudio técnico.

7.2 Las ofertas que cumplan con la aprobación técnica serán elegibles para el estudio final de precios. El estudio final dará la adjudicación del proceso a la oferta de menor precio.

7.3 De producirse un empate, se solicitará a las empresas que mantienen el empate, una nueva oferta que debe venir en sobre cerrado en la fecha y hora que se indicará. De persistir el empate, la Administración de CORBANA, queda en libertad de decidir lo que a su criterio considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos antes citados.

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 Las ofertas que cumplan con la parte formal serán elegibles para el estudio técnico.

8.2 Las ofertas que cumplan con la aprobación técnica serán elegibles para el estudio final (Estudio de Precios).

8.3 El estudio final dará la adjudicación del proceso a la oferta de menor precio.

8.4 En caso de empate: De producirse un empate, se solicitará a las empresas que mantienen el empate, una nueva oferta que debe venir en sobre cerrado en la fecha y hora que se indicará. De persistir el empate, la Administración de CORBANA, queda en libertad de decidir lo que a su criterio considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos antes citados.

9 MULTAS Y SANCIONES

- 9.1 Se analizará como días de atraso a justificar únicamente aquellos que hayan sido causados por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, contados en forma objetiva, para lo cual el oferente adjudicado deberá presentar la documentación y prueba que respalde los hechos alegados.
- 9.2 La empresa que no cumpla con el plazo de entrega de la totalidad de las líneas adjudicadas, según lo indicado en la oferta, faculta a CORBANA para imponer una multa equivalente al 2% del monto total adjudicado por día hábil, hasta un plazo de 5 días hábiles.
- 9.3 Posterior al plazo mencionado anteriormente, se re-adjudicará la o las líneas afectadas al segundo mejor oferente.
- 9.4 En caso de aplicar multa, quedará un antecedente por incumplimiento en nuestro registro de proveedores.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se especifican las características de los accesorios solicitados. Adjuntar ficha técnica de los productos que coticen.

1. Adaptador multipuertos

- Marca Dell, USB-C 7 EN 1 – DA310

2. Baterías para UPS

- Batería para UPS 12 VOLTIOS 7 AH

3. Batería para computadora Portátil

- Modelo **LATITUDE 5420**
- Service Tag: 6TXMFK3 / 9WLXFK3 / 7B5WFK3 / 593NFK3 / 900WFK3 / F9TVFK3 / 1CTVFK3 / 6C5WFK3 / 6ZZVFK3 / 8HJWFK3 / 9ZMVFK3 / 5X09DK3 DX09DK3 / BXBWFK3 / JHTVFK3

4. Batería para computadora Portátil

- Modelo **LATITUDE 5490**
- Service Tag: 6SP2TQ2.

5. Batería para computadora Portátil

- Modelo **HP PROBOOK 640 G3**
- N° de Serie: 5CG7511KFC

6. Batería para computadora Portátil

- **HP LAPTOP ELITEBOOK 840 G5 NOTEBOOK PC**
- N° de Serie: 5CG8174ZBS

7. Batería para computadora Portátil

- Modelo **LATITUDE 5401**
- Service Tag: 3GK99Y2 / 5GK99Y2

8. Batería para computadora Portátil

- Modelo **LATITUDE 5411**
- Service Tag: FLQ1453 / 5DKGDB3 / B9W4453 / J4C2453 / 4TG2453 / H2Q3453 / HMQ1453 / 72S1453 / D8S1453

9. Batería para computadora Portátil

- Marca DELL, modelo **LATITUDE 5420**
- SERVICE TAG: D23NFK3

10. Cargador para computadora portátil

- Marca DELL, modelo LATITUDE 5420
- Service Tag: D23NFK3

11. Cargador para computadora portátil

- Marca DELL, modelo LATITUDE 5411

12. Diadema multimedia (micrófono con audífono)

- Auriculares con micrófono LOGITECH H650E USB - cancelación de ruido

13. Mouse inalámbrico

- Tomar como referencia modelo LOGITECH M170

14. Tarjeta de red inalámbrica USB

- Adaptador WIFI USB CUDY WU1400 AC1300
- WIRELESS
- DUALI-BAND

15. Teclado inalámbrico

- Tomar como referencia modelo Logitech K270 ESPAÑOL

16. UPS

- Tomar como referencia Respaldo de Batería UPS Inteligente con Protección contra Sobretensiones 1 000 VA / 600 W ST-1000MS

17. UPS

- tomar como base: UPS interactivo, regulador de voltaje y supresor de picos SMARTBITT 1000VA SBNB1000LCD

18. UPS

- Ups forza de 2000-watt line interactive (4621299990000)
- Modelo: FDC-2000T

FORMULARIO N°1
CUADRO DE COTIZACIÓN
CONCURSO RESTRINGIDO N° MIXTO-PGBS-PCR-0002-2026

ITEM	Detalle	CANTIDAD	Precio Unitario	MONTO IVA	SUB TOTAL
1	ADAPTADOR MULTIPUERTOS	3			
2	BATERIAS PARA UPS 12 VOLTIOS 7 AH	30			
3	BATERÍA PARA COMPUTADORA PORTÁTIL LATITUDE 5420	15			
4	BATERIA COMPUTADORA PORTATIL LATITUDE 5490	1			
5	BATERIA COMPUTADORA PORTATIL MODELO HP PROBOOK 640 G3	1			
6	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTÁTIL HP LAPTOP ELITEBOOK 840 G5 NOTEBOOK PC	1			
7	BATERIA PARA COMPUTADORA PORTÁTIL MODELO LATITUDE 5401	2			
8	BATERÍA PARA COMPUTADOR PORTÁTIL LATITUDE 5411	9			
9	BATERÍA PARA COMPUTADORA PORTÁTIL LATITUDE 5420	1			
10	CARGADOR PARA COMPUTADORA PORTATIL LATITUDE 5420	1			
11	CARGADOR PARA COMPUTADORA PORTATIL LATITUDE 5411	1			
12	DIADEMA MULTIMEDIA (MICRÓFONO CON AUDIFONO)	12			
13	MOUSE INALAMBRICO	22			
14	TARJETA DE RED INALAMBRICA USB	30			
15	TECLADO INALAMBRICO	20			
16	UPS	21			
17	UPS INTERACTIVO SMARTBITT	12			
18	UPS DE 2000-WATT LINE INTERACTIVE (CIBSA) ¹	3			
MONTO TOTAL					

¹ Compañía Internacional de Banano (CIBSA) S.A. se encuentra exonerado del IVA según autorización vigente 00061681-23.

Monto en letras: _____.

Vigencia de esta oferta es de: _____ días naturales, a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Garantía _____.

EMPRESA OFERENTE: _____

Firma del Participante o Representante legal: _____

(La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital)

Autenticación de firmas: Doy fe de que la firma que consta en este documento fue estampada en mi presencia.

Lugar: _____ Fecha: __/__/____